

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Dieciocho de diciembre de dos mil veinte

REF. VERBAL No. 110013103027**20180032600**

Atendiendo la petición elevada por el extremo demandado que antecede se pone en conocimiento el reporte de depósitos judiciales visto a folios 237 y 238 con el que se informa no encontrarse dineros a disposición de este despacho y proceso.

NOTIFÍQUESE ()

La Juez,


MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri